



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.527/

Quillón, Agosto 26 de 2020.-

VISTOS:

1. Informes emitidos por el encargado de inspección municipal y de un funcionario de la misma unidad, con instrucción del Alcalde (S), don Edgardo Carlos Hidalgo Varela;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.501 de 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en secretaría municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos ~~y~~ determinar las posibles responsabilidades en el robo de generador, desde el punto de control sanitario del sector de Huenucheo.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** a Don **MAYCOL PAREDES SANHUEZA**, Run N° 15.808.665-4, funcionario de planta, escalafón profesional, Grado 11° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución vía correo electrónico:

- INVESTIGADOR
- CONTROL
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- JURIDICA